

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**Sector Comunicaciones y Transportes**

***TÍTULO DE LA AUDITORÍA  
Subestaciones Eléctricas y Líneas de  
Transmisión.***

ENTE AUDITADO  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**NÚMERO DE AUDITORÍA 1608-DE**

### ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

A la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.

### ¿QUÉ AUDITAMOS?

La gestión financiera de los recursos federales erogados en la construcción del proyecto, para comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación y normativa aplicables.

### ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Con base en el análisis histórico de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación se considera factible su ejecución y por su monto y trascendencia.

## CONCLUSIONES DE LA ASF

De los 262 conceptos que comprendieron la ejecución y supervisión de las obras por un monto de 121,927.3 miles de pesos, se seleccionó para revisión una muestra que corresponden al total erogado en el proyecto que representó el 100.0% del total erogado en el año de estudio, por ser los más representativos en monto, volumen y calidad.

Los resultados de la fiscalización son los siguientes: se detectó que en dos contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado se autorizaron pagos de porcentajes por concepto de suministro de equipos diversos, así como también se autorizó la disgregación de los precios unitarios con el fin de pagar el suministro de equipos sin realizar la instalación de los mismos; se observó que en dos contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado actualmente suspendidos se otorgaron los anticipos correspondientes por 1,585.1 y 1,277.6 miles de pesos respectivamente, sin que a la fecha de la revisión (agosto de 2018) se haya recuperado el importe no amortizado de los mismos; se observó que, en un contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, se finiquitó el contrato respectivo sin que se ajustara el importe del pago debido a que no se cumplió con los alcances del contrato por un importe de 513.1 miles de pesos. Como resultado de la auditoría, se generaron 10 observaciones, de las cuales nueve fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración del informe y la restante generó una Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

#### DATOS RELEVANTES (Miles de pesos)

|                                 | Cantidad  | %     |
|---------------------------------|-----------|-------|
| Universo seleccionado           | 121,927.3 |       |
| Muestra auditada                | 121,927.3 |       |
| Representatividad de la muestra |           | 100.0 |
| Recuperaciones determinadas     | 3,814.5   |       |
| Recuperaciones operadas         | 438.7     |       |
| Recuperaciones probables        | 3,375.8   |       |